

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28041** ACUERDO de 13 de diciembre de 1984 por el que el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de estas oposiciones, de 15 de julio de 1959, el Tribunal de mi presidencia ha acordado dar comienzo a las mismas el día 15 de enero de 1985 en el salón de actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle de Príncipe de Vergara, número 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50, ambos inclusive, para la práctica del primer ejercicio, por el orden de sorteo, a las dieciséis horas y quince minutos de la expresada fecha.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Presidente, Angel Lucini Casals.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 28042** RESOLUCION 432/20179/1984, de 11 de diciembre, de la Dirección General de Enseñanza Naval, por la que se nombra Cabo primero alumno Músico de la Armada al personal que se cita.

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial delegada número 432/00578/1984, de fecha 15 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 155 y «Diario Oficial de Marina» número 154), y por haber sido declarados como opositores que, habiendo demostrado suficiencia para la obtención de plaza, están incluidos, por el resultado de prelación alcanzada, en el número de plazas convocadas, se nombra Cabo primero alumno Músico de la Armada al siguiente personal:

Para la Banda de Música de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid

Don Miguel Angel Nuño Fernández (Saxofón tenor). Documento nacional de identidad 25.397.728.
Don Vicente Ferrer Cabaleiro (Clarinete). DNI 79.170.481.

Para las Bandas de Música de las Zonas Marítimas

Don Martín Gómez Macía (Oboe). DNI 21.448.925.
Don Joaquín Sanchis González (Trompeta). DNI 20.786.458.
Don Carlos Lacruz Martínez (Clarinete). DNI 73.547.486.
Don José Manuel Ramada Balaguer (Batería y Timbal). Documento nacional de identidad 73.653.708.
Don Pedro Vicente Pina Requena (Requinto). DNI 21.460.454.
Don Vicente José Masmano Ortiz (Saxofón tenor). Documento nacional de identidad 73.764.327.
Don Francisco Antonio Palop Juan (Clarinete). DNI 24.323.078.
Don Juan Pablo Hellín Chaparro (Bajo). DNI 52.742.622.
Don Alfonso Miguel Crespo Jornet (Trompa). DNI 73.943.440.
Don Miguel Garrido Aldomar (Saxofón alto). DNI 5.642.157.
Don Pascual Montesinos Orts (Batería y Timbal). DNI 74.187.621.
Don Carlos Vicedo Ivorra (Bombardino). DNI 21.441.306.
Don Miguel Angel Muñoz Crespo (Fliscorno). DNI 32.851.393.
Don Francisco Calomarde Olmedo (Saxofón alto). DNI 19.100.543.
Don Javier García Lechago (Bombardino). DNI 73.654.442.
Don Rafael Rosell Toledo (Saxofón alto). DNI 23.227.351.
Don Mario Calvo Ponce (Bombardino). DNI 19.100.714.
Don Miguel Mernat Martínez (Batería y Timbal). DNI 79.160.011.

El personal relacionado efectuará su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) el día 10 de enero de 1985 para realizar el curso de formación militar previsto en el punto 11.1 de la Orden de convocatoria anteriormente citada, debiendo solicitar de la autoridad correspondiente la expedición del pasaporte para viajar por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 28043** ORDEN de 12 de diciembre de 1984 por la que se hacen públicas las listas de opositores que han aprobado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de junio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, y se da plazo para la presentación de documentación a los opositores aprobados de la reserva especial, y a los de los restantes turnos se les nombra funcionarios en prácticas.

Ilmo. Sr.: Terminadas las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición convocado por la Orden ministerial de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, y de acuerdo con lo establecido en sus bases generales y particulares, especialmente en la primera y en la segunda, punto 8, apartado 4, y punto undécimo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las listas únicas por asignaturas, de opositores que han aprobado las fases de concurso y de oposición del citado concurso-oposición, ordenados según la puntuación total obtenida, y con indicación del turno por el que han concurrido, según se recoge en el anexo I de la presente Orden. A este efecto, se especifica con «L», «RL», «RE» y «RD» la concurrencia por los turnos de libre, reserva de Ley 70, reserva especial y reserva de Decreto 2043.

Segundo.—Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que, habiendo concurrido por la reserva especial, han superado el concurso-oposición, según el apartado A) del anexo II de la presente Orden.

Del mismo modo, se hacen públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que, habiendo concurrido por la reserva de Decreto 2043, han superado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición citado, según el apartado B) del anexo II de esta Orden.

Igualmente, se hacen públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que, habiendo concurrido por el turno libre y la reserva de Ley 70, han superado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición citado, según el apartado C) del anexo II de la presente Orden.

Tercero.—Los opositores que figuran relacionados en el apartado A) del anexo II de esta Orden, que han superado el concurso-oposición, presentarán, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se refiere la base II, punto undécimo, de la convocatoria, y en la forma prevista en dicho punto.

Cuarto.—Se nombra funcionarios en prácticas de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas a los opositores relacionados en los apartados B) y C) del anexo II de la presente Orden, a cuyo efecto se les adjudica provisionalmente destino, tal como se recoge en el anexo III de esta Orden.

Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios en prácticas tomarán posesión de sus destinos provisionales con fecha 8 de enero de 1985, con efectos económicos y administrativos del día 1 de enero.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación, necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro al que hayan sido destinados.

La no incorporación al destino en el plazo de cinco días supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Quinto.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo o Escala a que pertenecían.